



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 5415/2023

PONE TÉRMINO A SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIÓN QUE INDICA

Santiago, 28/08/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta Nº 3.571 de 2020, que aprueba el Reglamento General del Sistema Nacional de Autorización de Terceros; la Resolución Exenta Nº 3.323 de 2020, que aprueba el Reglamento específico para la autorización de entidades capacitadoras de encargado de animales según normativa de protección animal; la Resolución Exenta Nº 1.332 de 2016, que establece la estructura de la Subdirección Nacional, modificada por la Resolución Exenta Nº 1.752 de 2017; y la Resolución Exenta Nº 213 de 2023, que asigna funciones directivas, todas resoluciones del Servicio:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº 6.872 de 2021, **ENRED CAPACITACIÓN S.P.A.**, RUT Nº **76.463.153-6**, en adelante "el tercero autorizado", representado legalmente por don MANUEL UBILLA ESPINOZA, cédula de identidad Nº 7.259.284-0, con domicilio en Andres Fuenzalida 17, oficina 64, Comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, se encuentra autorizado como Entidad Capacitadora de Encargados de Animales para realizar el siguiente curso en modalidad presencial y online:
 - Encargado de animales durante su producción industrial, para bovinos, porcinos y aves.
2. Que mediante Resolución Exenta Nº 2.497 del 26 de abril de 2023, notificada por el Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros mediante correo electrónico de esa misma fecha, se estableció la medida de suspensión de la autorización conferida a **ENRED CAPACITACIÓN S.P.A.** para el referido alcance, por las circunstancias e incumplimientos que se describen en dicha Resolución, relacionados con la incorporación de una nueva persona en el rol de responsable técnico sin que previamente contara con el visto bueno del Servicio, ni que fuera informada según lo establecido.
3. Que la Resolución Exenta Nº 2.497 de 2023 establece que la suspensión de la autorización se mantiene hasta que el tercero autorizado presente en forma completa y con las formalidades requeridas, la documentación para subsanar la situación descrita en el Considerando 3.i de dicha Resolución, y que ésta sea evaluada y obtenga el visto bueno por parte del Servicio.
4. Que mediante carta de fecha 18 de agosto de 2023, el tercero autorizado comunica que mantiene a doña Olga Beatriz Zapata Salfate, cédula de identidad Nº 8.628.397-2, como responsable técnico, y solicita dejar sin efecto la medida de suspensión de la autorización aplicada.
5. Que en atención a que **ENRED CAPACITACIÓN S.P.A.** confirma en el cargo de responsable técnico a doña Olga Beatriz Zapata Salfate, quien fuera aceptada por el Servicio con ocasión del proceso de autorización del tercero, y en el entendido que éste ha desistido de la incorporación de una nueva persona para el rol de responsable técnico, procede levantar la suspensión de la autorización aplicada.

RESUELVO:

1. **Póngase término** a la medida de suspensión de la autorización que se aplicó al tercero autorizado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 2.497 de 2023.
2. **Reanúdense** las actividades por parte del tercero autorizado como Entidad Capacitadora de Encargados de Animales para realizar el curso de encargado de animales durante su producción

industrial, para **bovinos**.

3. **Déjase establecido** que el tercero autorizado no podrá realizar los cursos de cerdos y aves, hasta que la documentación que estaba pendiente y que fue presentada por el tercero cuente con el visto bueno del Servicio.
4. **Actualícese** la autorización del tercero antes indicado en el sistema de información de terceros autorizados.
5. **Notifíquese** al tercero autorizado de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ELENA ABURTO PRIETO
JEFA DEPARTAMENTO TRANSACCIONES
COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta del tercero autorizado, de fecha 18.08.2023	Digital	Ver		

MVSP

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo - Oficina Central
- Sandra Lorena Jerez Fuenzalida - Jefa Subdepartamento de Bienestar Animal - Oficina Central
- Natalia Zenteno Vargas - Profesional (S) Subdepartamento de Bienestar Animal - Oficina Central
- Judith Sepúlveda Rojas - Secretaria Subdepartamento de Bienestar Animal - Oficina Central
- Claudia V. González Vargas - Profesional Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- María Verónica Suarez Del Pozo - Profesional Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central

Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Bulnes 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=143438137&hash=50277>